

## SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO **EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

## ACUERDO

"8º.- AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SENDA DEL RÍO TAJO. SAN MARTÍN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA **PLURIRREGIONAL ESPAÑA** 2014-2020; **OPERATIVO** DE **MEDIANTE** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS (75%) Y SUJETOS A JUICIO DE VALOR (25%) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<u> </u>	
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	PROYECTO DE EJECUCION SENDA DEL RIO TAJO, SAN MARTIN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA, COFINANCIADO UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL POPE 2014-2020 (EDUSI DE TOLEDO)
Tipo de Contrato	3. Obras -
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	P.P.: 21204/1721/60900; C.P.: 2018.2.OT4OE1.1 EXP.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	720.000,00 €
Valor estimado	595.041,32 €
Duración	6 MESES
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

## Documentación que integra el expediente:

Orden de inicio de expediente.



- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato provectado, así como la idoneidad de su obieto v contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase A.
- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Proyecto técnico que incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 7. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 5 de los corrientes.
- 8. Fiscalización conforme de la Intervención General 3855/2022).

## Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de ejecución del "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SENDA DEL RÍO TAJO, SAN MARTÍN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA, COFINANCIADO UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL POPE 2014-2020 (EDUSI DE TOLEDO)", mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, solo Matemáticos y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico, que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 720.000,00 €, desglosado en:

- Importe neto: 595.041,32 €.
- IVA: 124.958,68 €.
- Importe total: 720.000,00 €."

CERTIFICO Y PASE AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Jerónimo Martínez García. (firmado digitalmente)